



07 MAYO 2012

OPERADOR 7

**INFORME DE COMISARIO COMPAÑÍA MAFLA BONIFAZ CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SQUITO**

A los señores accionistas:

En mi calidad de comisario de la compañía y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de compañías, informo que una vez revisado y analizado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre de 2011 y los Estados Financieros en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia General; considero que la revisión provee una base razonable para expresar una opinión en los siguientes términos:

**1.- Cumplimiento de resoluciones**

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran al día.

**2.- Procedimiento de control interno**

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

**3.- Registros legales y contables**

La compañía es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la prestación de servicios de alquiler de equipo caminero, Mantenimiento vial, movimiento de tierras, excavaciones y la realización de obras civiles en general a nivel nacional.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

La facturación de los servicios por la compañía a los clientes es correcta y conforme lo establecen Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, los ingresos fueron reconocidos en el período que se realizaron.

A la fecha y de acuerdo al informe de la Asesora Jurídica de la empresa al 31 de diciembre de 2011, la compañía no registra ningún litigio pendiente en su contra, ni se ha iniciado ninguno en contra de terceros.

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía MAFLA BONIFAZ CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones de su primer año de operación de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,



Cont. Geovanny Molina Peralta  
C.C. 1713729000  
Mat. Prof. 17-04217  
COMISARIO

